

EL TELLEGRAFITO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 95 — Edición No. 34.002
Sábado 9 de Septiembre de 1978

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

CASA IVONNE COMPANIA LIMITADA

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. de este cantón, el 19 de diciembre de 1974, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada de nominada CASA IVONNE COMPANIA LIMITADA. —

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 15o. el 31 de agosto de 1977, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES y reformó sus estatutos sociales. —

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Herman Reshuan Farah, en su calidad de Gerente. —

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital, han sido íntegramente suscritas y pagadas, parte con el aporte de bienes muebles, y parte en numerario. —

5.— Las principales reformas

estatutarias son:

CLAUSULA CUARTA: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, divididos en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. —

Reforman también la cláusula vigésima sexta.

6.— Mediante Resolución No. RL— 4.828 de 28 de julio de 1978, expedido por el señor Intendente de Compañías Encargado, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CASA IVONNE COMPANIA LIMITADA. —

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. —

Guayaquil, 1o. de agosto de 1978. —

Abg. Jose María Palau
Ostaiza,
SECRETARIO.

Set. 9/78